

“Vencimos, hemos vencido el miedo”: Juana Martínez de la Comunidad Amando López

Pág. 7



FAMILIARES DE PERSONAS DETENIDAS BAJO EL RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN PIDEN A LA PROCURADURÍA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDDH) QUE INTERVENGA ANTE SUS CASOS, YA QUE ASEGURAN HAN SIDO DETENIDOS DE MANERA ARBITRARIA. FOTO: DIARIO CO LATINO / SAMUEL AMAYA

NACIONALES

El Salvador rendirá cuentas ante el Comité contra la Tortura (ONU)

Pág.3

INTERNACIONALES

Resultado electoral para Cámara Baja de EEUU podría tardar semanas

Pág. 8

DEPORTES

Todo listo: Primera División define detalles para la gran final del Apertura 2022

Pág. 14

El Salvador rendirá cuentas ante el Comité contra la Tortura (ONU)

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

El Comité contra la Tortura de Naciones Unidas se alista para examinar la situación de El Salvador, entre el 17 y 18 de noviembre del presente año en Ginebra, Suiza, atendiendo a sus compromisos como firmante de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruels, Inhumanas y Degradantes.

El Comité contra la Tortura de las Naciones Unidas, en su Séptimo Quinto período de sesiones, examinará el Tercer Informe Periódico que El Salvador debía presentar en el año 2013, en consecuencia con artículo 19 de la Convención Contra la Tortura.

La Agrupación Ciudadana por la Despenalización del Aborto, Asociación Azul Originario, el Centro de Derechos Reproductivos, CRISTOSAL, Fair Trails International, Fundación para el Debido Proceso (DPLF), Instituto de Derechos Humanos UCA (IDHUCA) Mujeres Libres, Organización Mundial contra la Tortura (OMCT) y el Servicio Social Pasionista (SSPAS), dieron a conocer el informe alternativo que entregaron al Comité contra la Tortura.

El contenido del informe aborda diversos tópicos como la falta de independencia del poder judicial, la militarización y uso de la fuerza, el debilitamiento de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH), la violencia en razón de género, la prohibición absoluta del aborto y las personas defensoras de derechos humanos y periodistas en la violación a los



Familiares de personas detenidas arbitrariamente demandan del gobierno su libertad inmediata. FOTO DIARIO CO LATINO/SAMUEL AMAYA.

derechos humanos antes y en el marco del Régimen de Excepción.

Mariel Merayo, coordinadora para América Latina del Centro para los Derechos Civiles y Políticos, con sede en Costa Rica, explicó, el contexto y los últimos acontecimientos que se han dado de los dos órganos de Tratados” (Comité contra la Tortura) de Naciones Unidas, con respecto a El Salvador, por lo que consideró que era importante conocer como funcionan y la colaboración de los Estados, porque son obligaciones adquiridas.

“No es la primera vez, que este año El Salvador se ha sometido a esta revisión, que tiene relevancia específicamente porque muchas de las temáticas se siguen repitiendo a través de las revisiones. Es importante que recordemos, la misma Asamblea General en su resolución 68-2-68, ha indicado que la participación completa de los Estados parte, es un elemento esencial en las revisiones periódicas”, señaló Merayo.

Sobre el intercambio entre los Estados y estos órganos de Tratados, que en este caso es el Comité contra la Tortura, -agregó Merayo- era importante rescatar el “diálogo” para entender los avances y los temas en los cuales aún deben de trabajar los Estados y superarlos.

Olga Guzmán, consejera de derechos humanos para América Latina de la Organización Mundial contra la Tortura de Ginebra, Suiza, que apoyan al trabajo de las organizaciones de latinoamericanas para sus informes frente a los órganos de Tratados.

“Estos órganos de Tratado, son los que se crean en virtud de los Tratados que los Estados, ratifican y en este caso el Comité contra la Tortura, se creó en consecuencia de la Convención contra la Tortura, que fue ratificada por El Salvador en 1996”, acotó.

“Algo importante para esta revisión de El Salvador es que las organizaciones de derechos humanos salvadoreñas presentaron un informe que compi-

la las preocupaciones y las inquietudes sobre el contexto salvadoreño, que han sistematizado y que consideran que el Comité contra la Tortura, debe conocer para su evaluación”, indicó Guzmán.

El informe registra, dijo Sonia Rubio, de la DPLF, el deterioro y retrocesos en la independencia judicial, al mencionar que el país experimenta una “crisis de independencia judicial”, la que se expresa a través de la neutralización de garantías institucionales que protegen a personas operadoras de justicia en su función.

“Me refiero a tres situaciones de los estándares internacionales en materia de independencia judicial: la primera es garantía contra presiones externas; la segunda, la garantía a un proceso adecuado de nombramiento y la tercera, la garantía de inmovilidad del cargo”, afirmó.

“Desde, el inicio de la administración de Nayib Bukele, se ha dado inicio a la cooptación del órgano Judicial y de captura de instituciones de todo el sec-

tor de justicia, no solamente la Corte Suprema de Justicia, sino tribunales, Cámaras, Tribunales de Primera Instancia y en general por directrices emanadas del órgano Ejecutivo y Legislativo”, explicó Rubio.

Al indicar que esta nueva “narrativa” de la actual administración es clara desde el año 2020, en atacar y desacreditar, y para ello citó el tweet presidencial: “Los hubiera fusilado si de verdad fuera un dictador”, al referirse a los magistrados de Sala de lo Constitucional que declararon inconstitucionales muchos de los decretos del presidente Nayib Bukele.

Sobre la situación penitenciaria y falta de garantías de las personas detenidas en el marco del Régimen de Excepción, Jeanett Martínez, de CRISTOSAL, mencionó que hasta 4 de noviembre, la Secretaría de Comunicaciones de la presidencia a través de un tweet, informó de la detención de 56 mil personas a las que calificó de “terroristas”.

Y que a 6 meses de haber implementado el régimen de excepción las organizaciones de derechos humanos han recibido 4, 071 denuncias de abuso de poder que las caracteriza la “capturas arbitraria”.

“En el Monitoreo y Registro que lleva CRISTOSAL, desde el inicio del régimen hasta el mes de septiembre da cuenta al menos de 80 personas que han fallecido bajo custodia del Estado”, declaró.

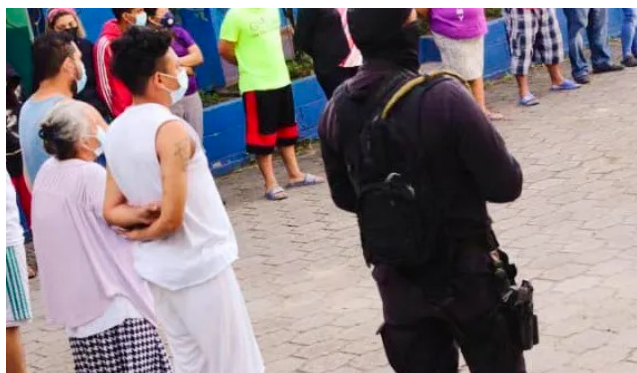
“Y de ese total 52 personas fallecieron entre los meses de junio a septiembre, siendo el mes de junio el mayor número casos que en la mayoría son hombres, pero también se detectaron casos de mujeres, hay internas que han visto ambulancias llevándose cuerpos”,

Viene de la pág. 2

acotó Martínez.

Sobre las causas de estas defunciones, Martínez agregó que no están esclarecidas, y las denuncias señalan que es entre el traslado al centro penitenciario y en los centros hospitalarios los que son diagnosticados con edema pulmonar, infartos o hemorragia cerebral que pueden ser causadas por los mismos padecimientos de las personas u otro tipo de causa.

“Las autoridades ya se manifestaron sobre este tema al que llaman daño colateral o margen de error, sin explicarle a la familia ni hacer una investigación real de las causas por las que se producen esas muertes. De hecho



Capturas por miembros de la PNC y el Ejército, con uso excesivo de fuerza hacia personas inocentes de comunidades del cinturón de pobreza del país, ha sido denunciado. FOTO DIARIO CO LATINO/ARCHIVO.

la misma notificación de esos decesos lo hacen las funerarias que llegan a las casas de los familiares a ofrecerles los servicios”, reseñó.

Asimismo, el informe señala sobre personas defensoras de derechos humanos y periodistas que el presidente Nayib

Bukele “Ha observado una narrativa oficial de ataque a personas defensoras de derechos humanos y personas periodistas”, que inició con una campaña de obstaculización, ataques y amenazas a cualquier persona no alineada a la narrativa gubernamental, desde el inicio de

su gobierno, reportan en su informe.

En cuanto a la violencia por razón de género, el informe hace hincapié que solo entre los meses de enero a febrero de 2022, la Fiscalía General de la República daba cuenta de 114 mujeres víctimas en expedientes de investigación activa en sede fiscal. Y se registraron 81 víctimas con expedientes judicializados y con condena.

En cuanto a la prohibición absoluta del aborto y maternidad forzada, el informe da cuenta que la criminalización estricta del aborto ha llevado a condenas injustas a mujeres que sufrieron emergencias obstétricas. Sobre todo, aquellas mujeres de la zona rural que viven en situación de pobreza.

Entre las recomendaciones del informe de las organizaciones de derechos humanos se

encuentra la de fortalecer los mecanismo de control a la institucionalidad pública, tanto internos como externos, y en especial en materia de seguridad pública. Y fortalecer capacidades de la Policía Nacional Civil, con el fin de avanzar en implementar un plan de relevo gradual de la Fuerza Armada en tareas de seguridad.

Así como, adoptar una ley integral de justicia transicional que cumpla con los requisitos estipulados en la sentencia de 2016 de inconstitucionalidad de la Ley de Amnistía General y con los estándares internacionales sobre justicia transicional y con énfasis en identificar la responsabilidad de los perpetradores de graves violaciones a los derechos humanos humanos y participación de las víctimas, puntualizaron.

Familiares de víctimas privadas de libertad durante Régimen de Excepción, solicitan a PDDH vigile el debido proceso

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

Familiares de víctimas capturadas de forma arbitraria en el contexto del Régimen de Excepción presentaron este martes a la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH), un documento donde se solicita a la procuradora Raquel Caballero revisar aproximadamente 80 casos de personas capturadas injustamente, ya que a seis meses de sus detención, no hay respuesta sobre su proceso judicial.

“En ningún momento nosotros nos oponemos a las capturas de ciudadanos que tenga alguna relación con el crimen organizado en nuestro país, pero no es así en la detención de salvadoreños inocentes, que su único delito es ser pobre o habitar en zonas estigmatizadas por la sociedad, en su mayoría comunidades marginadas”, manifestaron los familiares a través del documento a la Pro-

curaduría.

Dentro de los casos presentados estaba Esperanza Palacios, madre y hermana de Norberto Vladimir Lovo, de 19 años, capturado en junio, mientras trabajaba, y Adonay de Jesús Chamaagua Palacios, de 35 años, detenido cuando regresaba a su casa de la iglesia en el mes de julio, quien viajó desde el departamento de Usulután para abogar ante la PDDH por la liberación de sus dos familiares.

“Llegaron los soldados a traerlo al trabajo, y le pusieron los delitos de agrupaciones ilícitas. Eso no es justo, que agarran a los que deben, a los pandilleros, pero mi hijo no es. La policía y la Fuerza Armada andan deteniendo a personas que no andan en nada, y la verdad que el señor presidente debería tomar en cuenta los atropellos que tienen la autoridad con uno”, manifestó la madre de familia.

Las familias hicieron tres solicitudes a través de la misiva a la Procuraduría: 1. La liberación de los inocentes inmedia-

tamente, debido a que cumplieron un plazo de 6 meses privados de libertad y no se desarrolló el debido proceso, 2. Acceso a la comunicación entre los capturados y los familiares, para verificar que están con vida, y 3. Información oficial de su ubicación actual y estado de salud y el acceso a medicamentos junto al cumplimiento de su mandato constitucional de velar por los derechos de los salvadoreños.

José Atilio Martínez, de 70 años, pidió la liberación de su sobrino José Abel Martínez Machado, de 22 años, quien fue capturado el 28 de junio por el supuesto delito de agrupaciones ilícitas en Ciudad Barrios, San Miguel, ya que según Martínez, la policía lo capturó mientras ejercía su oficio con el que se ganaba la vida.

“Es bastante injusto para un ser humano, no deberían tratar a la gente así de esa manera; ahora que el Gobierno dice que hasta lo animales respeta, pero a los seres humanos los están golpeando de forma inocente”,



Aproximadamente 80 son presentados por las familias de personas detenidas de forma arbitraria en el Régimen de Excepción, a la PDDH para que desarrolle el debido proceso. FOTO DIARIO CO LATINO/SAMUEL AMAYA.

comentó

El procurador adjunto de derechos civiles e individuales de la PDDH, Carlos Rodríguez, explicó que han recibido diversas solicitudes de supuestas capturas arbitrarias, por ende el compromiso de la procuradora es recibir las solicitudes a los ciudadanos, revisar los casos y dar seguimiento de la forma más ágil para recabar los detalles que necesitan para el desarrollo de una investigación.

Asimismo, Rodríguez aseguró que se ha creado un grupo específico para dar seguimiento a los “miles” de casos sobre las capturas durante el régimen.

Aproximadamente 80 casos presentan las familias de personas detenidas de forma arbitraria en el Régimen de Excepción, a la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos para que desarrolle el debido proceso.

Cristosal interpone demanda contra decreto que suprime transparencia y rendición de cuentas

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

La Fundación Cristosal presentó una demanda de inconstitucionalidad ante la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia en contra del “Régimen Especial Transitorio para la Adquisición de Bienes y Servicios y para la Ejecución de Obras y todo tipo de inversión por parte del Estado”, ya que este decreto facilita procesos de compras “fraudulentas” y favorece a la corrupción durante la suspensión de derechos debido al Régimen de Excepción.

Habrà que recordar que el 24 de abril, la Asamblea Legislativa de mayoría oficialista aprobó dicho decreto para supuestamente agilizar compras para combatir a grupos terroristas. Este decreto tendrá vigencia hasta que finalice el Régimen de Excepción, el cual no se acerca que sea pronto. Con este decreto se salta la LACAP, que establece controles sobre el uso de fondos públicos.

En ese entonces, el diputado de Nuevas Ideas, Jorge Castro, decía que “la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública es compleja en plazos y términos, lógicamente si estamos en una situación de emergencia necesi-



Si bien Cristosal no reconoce la legitimidad de la Sala de Constitucional actual, valora el derecho con el cual cuenta la sociedad civil para usar los mecanismos que la ley le faculta. FOTO: DIARIO CO LATINO / SAMUEL AMAYA.

tamos que la contratación de bienes y servicios sea acelerada”.

Para Cristosal dicho régimen “distorsiona el sistema de contratación pública establecido por la Constitución en el uso de poderes de emergencia, violenta los principios y valores de no discriminación, publicidad, libre competencia, igualdad, ética, transparencia, imparcialidad, probidad, centralización normativa y descentralización operativa, que deben regir las compras con fondos públicos para la optimización de estos y la buena gestión administrativa”.

La jefa jurídica de Anticorrupción y Justicia de Cristosal, Ruth López, consideró que el sistema de compras públicas en El Salva-

dor ha sido reformado por distintas regulaciones y esta no es la excepción; “esto viene a impactar y violentar los principios de las compras públicas establecidas por la Carta Magna y la LACAP. Desafortunadamente estamos frente a un sistema que está vulnerando no solo la transparencia y rendición de cuentas, sino que promueve la corrupción en el país”.

El Legislativo aprobó el Régimen Especial Transitorio para la Adquisición de Bienes y Servicios, en el contexto de la declaratoria del Régimen de Excepción el 24 de abril de 2022 y lo reformó el 25 de mayo de 2022 para incluir a la Fiscalía General de la República (FGR). La reforma

agregó en el título de las adquisiciones que estas aplican para “todo tipo de inversión por parte del Estado”.

Jonathan Cisco, abogado de Cristosal, consideró que “se gobierna por decreto”, pues la Cn. Prohíbe que una misma persona u Órgano de Estado ejerza funciones Legislativas y Ejecutivas al mismo tiempo; justamente, el Legislativo le concedió a la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (UNAC), una dependencia del Ministerio de Hacienda, la facultad de aprobar la normativa que el Ejecutivo aplicará en los procesos de adquisiciones y contrataciones. Es decir, el Ejecutivo será la autoridad que aprobará la normativa que luego aplicará.

La inconstitucionalidad va contra 3 decretos legislativos y también con los lineamientos aprobados por la UNAC, “Prácticamente la UNAC tiene la facultad de plantear todo un sistema de contratación, permite no realizar una contratación, sino seleccionar directamente”.

Cisco explicó que se adjudicarán contratos sin competencia. El Ejecutivo podrá adquirir bienes y servicios sin realizar procesos de licitación pública, argumentando que dichas contrataciones o adquisiciones servirán

para cumplir los objetivos del Régimen de Excepción.

El uso de conceptos jurídicos indeterminados como ese podría generar condiciones para que los fondos públicos se utilicen de forma generalizada para favorecer directamente a contratistas u oferentes, ya que los titulares de instituciones están facultados para designar directamente a los contratistas (sin competencia). “Este tipo de procedimientos no garantizan la transparencia ni la eficacia en el uso de los fondos, además de fomentar la corrupción”, concluyó Cristosal.

“esto viene a impactar y violentar los principios de las compras públicas establecidas por la Carta Magna y la LACAP. Desafortunadamente estamos frente a un sistema que está vulnerando no solo la transparencia y rendición de cuentas, sino que promueve la corrupción en el país”.

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

El Tribunal de Ética Gubernamental (TEG) admitió una denuncia contra Carolina Recinos, comisionada presidencial y coordinadora del Consejo de Administración del Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL, al autorizar una beca de \$25,200 para su nuera, Karen Alvarenga de Bernal.

“Iniciase la investigación preliminar del caso con el fin de establecer si existen elemen-

TEG admite denuncia contra comisionada presidencial por autorizar beca a su nuera

tos, para el inicio de un procedimiento administrativo sancionador por la posible infracción al deber ético regulado en el artículo 5 letra c de la Ley de Ética Gubernamental, atribuida a Martha Carolina Recinos de Bernal, Comisionada Presidencial de Operaciones y Gabinete de Gobierno”, indica la resolución.

En la admisión de la deman-

da el TEG requirió al Consejo si tiene la atribución de aprobar becas, en caso afirmativo indicar el fundamento legal de la misma y desde qué fecha la ejerce.

Además, si en 2019 se autorizó una beca a Karen Alvarenga de Bernal, de ser así, deberá indicar la fecha en que ello habría ocurrido o el período durante el cual se tramitó dicha beca, los

nombres completos y cargos de las personas que intervinieron en su aprobación.

La demanda fue interpuesta el pasado 4 de octubre por Héctor Silva, concejal de la alcaldía de San Salvador por el partido Nuestro Tiempo, bajo el argumento que en un país donde solo 2 de cada 10 puede finalizar una carrera uni-

versitaria, y es un insulto que una alta funcionaria utilice su cargo para otorgarle una beca de \$25,000 a su nuera.

“Denunciar es peligroso, pero esto es corrupción y el silencio de las autoridades es escandaloso. ¿Cuántos jóvenes salvadoreños no quisieran esa beca?”, publicó Silva en redes sociales.

Esta denuncia se dio luego que saliera a la luz una investigación donde la comisionada presidencial favoreció a su nuera para que estudiara una maestría en Rusia, financiada con recursos del gobierno.



CONSTRUYENDO UNA SOLA NACION EN DEMOCRACIA Y LIBERTAD

COMUNICADO AL PUEBLO DE EL SALVADOR

Nosotros miembros de la “**Nación Salvadoreña en el Exterior**” manifestamos lo siguiente:

1. El presidente de El Salvador ha invertido cientos de millones de dólares en equipo sofisticado para Marketing Político y para desarrollar su estrategia comunicacional de engaño y manipulación en diferentes estados de USA donde residen la mayoría de inmigrantes salvadoreños, así mismo ha contratado de manera extra oficial al ex embajador de Estados Unidos en El Salvador Ronald Johnson quien es un ex agente de la CIA. La asesoría que Johnson brinda a Nayib Bukele, es acerca de operaciones políticas y psicológicas para contrarrestar las protestas y denuncias contra el gobierno de Bukele por parte de los organismos de Derechos Humanos, tanques de pensamiento, periodistas y adversarios políticos.

2- Recientemente la encargada de negocios de la embajada de Estados Unidos de América entrego al ministro de defensa de El Salvador 4 helicópteros. Ante esto queremos expresar nuestra inconformidad pues no comprendemos por que el gobierno de Estados Unidos entrega ayuda militar al gobierno del Salvador a pesar de que su ministro defensa y el alto mando de la Fuerza Armada participaron en el golpe contra la Asamblea Legislativa y están participando en operativos militares donde están cometiendo graves violaciones de los derechos humanos en contra de muchas personas honradas cuyo único delito es ser pobres y vivir en zonas marginales.

3- Como salvadoreños residentes en el exterior le solicitamos públicamente a la señor Katherine Duffy Dueholm, que aclare cuál es la posición del gobierno de presidente Biden ante las repetidas violaciones de derechos humanos cometidos en el marco del régimen de excepción. Asimismo pedimos que aclare cuál es la posición del presidente Biden con respecto al irrespeto y a la violación de la Constitución de la República de El Salvador por parte del presidente Nayib Bukele quien pretende legalizar y buscar la “reelección presidencial”.

4- Pedimos al congreso de los Estados Unidos que frene la injerencia de ex diplomáticos y ex funcionarios de la CIA en El Salvador, y que investigue quien autorizó la presencia del ministro de seguridad Gustavo Villatoro en New York, donde hizo alarde de la represión del estado en contra de las pandillas y no hizo mención de las muertes ocurridas en los centros penales y tampoco menciona las capturas y torturas de las personas inocentes.

Nación Salvadoreña en el Exterior 8 de noviembre 2022.

Asamblea aprueba castigar con cárcel y multas a quienes arrojen basura en la calle



La reforma no contempla agravantes cuando alcaldías no recogen los desechos sólidos y provoca daños en la salud. FOTO: DIARIO CO LATINO / ARCHIVO.

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

La Asamblea Legislativa aprobó este martes que se sancione con cárcel a aquellas personas que boten más de dos libras de basura en las calles e infracciones a quienes boten menos de dos libras; esto, tras las reformas al Código Penal y a la Ley del Medio Ambiente.

La reforma al Código Penal establece que el que disponga indebidamente de la basura, ensuciando, arrojando, abandonando la misma u otros materiales o desechos, en aceras, calles, carreteras, playas, riberas de río o lagos, bosques, parques nacionales o disponga de basura en formas no autorizadas por las leyes medio ambientales será sancionado con una pena de 1 a 3 años de prisión sustituible por trabajos de utilidad pública.

Si la persona lanza basura desde un vehículo automotor, se le suspenderá la licencia por seis meses. La reforma también impone una sanción por \$1,500, la cual se podrá pagar de diferentes formas: si se efectúa el pago antes de los 10 días siguientes a su aplicación, se le reduce en un 50%; luego

de los 10 días y hasta por seis meses, se incrementará el 50% mensual. De 6 meses a 1 año, se aumentará al 75% mensual. En caso de que el imputado no efectúe el pago por \$1,500, el juez correspondiente deberá ordenar la restricción migratoria y, si es recurrente se le aumentará el pago en un 100%.

Se establece también que cuando se ponga en peligro la salud de la población, la responsabilidad civil no podrá ser menor de \$25 mil. Si dicho infractor es una persona jurídica, el juez decidirá si cerrar la casa matriz de forma temporal o permanente.

Esto dice la reforma: “El que arrojar o abandonare más de dos libras de residuos o desechos de cualquier clase en lugares no autorizados poniendo en peligro directa o indirectamente el medio ambiente o quien altere el normal funcionamiento de acueductos y alcantarillados, poniendo en peligro la salud o la vida de las personas, será sancionado con penas de 1 a 3 años de prisión, la cual podrá ser sustituida por trabajo de utilidad pública consistente en limpieza de conformidad a lo establecido en la legislación penal vigente. Cuando la conducta regulada en el inciso anterior se realice desde vehículo automotor al conductor

del mismo se le suspenderá el derecho a conducir por el plazo de seis meses”.

Mientras que la reforma a la Ley de Medio Ambiente impone una multa de \$20 a quienes lancen basura de cualquier tipo menor a las dos libras, si es recurrente la multa aumentará al 100%. De igual forma, se establece que, si la multa se cancela antes de los 10 días posterior a su aplicación, se le reducirá el 50%; pero si la cancela entre el día 10 y 6 meses, cancelará el 50% más cada mes; si la paga entre 6 meses y un año, se le aumentará al 75% mensual. Si el infractor no cancela la multa, se dará paso a un cobro judicial, caerá en un estado de insolvencia tributaria y no podrá iniciar el trámite para la solvencia policial.

La Policía Nacional Civil será la encargada de imponer las multas e informar al infractor.

Diputados de oposición consideraron que la medida es populista. “Me parece que estas iniciativas son populistas y no se ha hecho un abordaje técnico; de hecho, ni siquiera el Ministerio de Medio Ambiente se hizo presente en las discusiones (de la comisión). Hemos detectado que en las penas que se proponen, no son proporcionales”.

Movimiento sindical pide libertad de organización y negociación colectiva

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

El Movimiento Sindical Salvadoreño pidió al presidente de la República dar instrucciones a los ministros, directores, jefes, alcaldes y a la empresa privada, que respeten la Constitución de la República, el Código de Trabajo, las leyes secundarias, tratados y convenios internacionales, donde se confieren la libertad de organización sindical y negociación colectiva.

Ernesto Estupinián, representante del Sindicato de Trabajadores de la Alcaldía Municipal de Usulután

(SITRAMUS), manifestó que hay acoso a los empleados, así como un impedimento y desprecio para que se organicen en sus tres facetas, constitución y afiliación sindical, derecho a la negociación colectiva y derecho a la huelga.

“Pedimos que se nos incluya en la propuesta de reforma a las leyes, se nos anuncia por parte de los políticos que habrá reformas las cuales afectan de alguna forma la vida de los trabajadores, pero no se nos toma en cuenta y se hace a puertas cerradas. Estamos en una difícil situación, todos

los días hay huelgas por la violación a los derechos laborales, despidos y no pago de indemnizaciones”, sostuvo.

Una de las exigencias es que se elimine la coacción sindical, acoso y denigración sindical y el empresario o funcionario que violente los derechos sindicales sea sancionado penalmente y en caso de reincidencia sea despedido si es funcionario público; o encarcelado si es empresario, ya que muchos han sido declarados como violadores de los derechos sindicales.

Dijo que los artículos 2 y 3, del Convenio 98 de la OIT señala la obligación de los Estados, de generar las políticas necesarias que permitan ejercer una protección ante los actos de injerencia en la constitución, funcionamiento y administración sindical.

“Como trabajadores organizados demandamos ser tomados en cuenta en el llamado de la presidencia de la Asamblea Legislativa, para discutir la reforma de pensiones; empleos y salarios dignos; aumento y nivelación salarial, así como mejoras de los contratos colectivos”, manifestó Estupinián.



Diferentes sindicatos pidieron al gobierno que se elimine el acoso, la coacción y denigración sindical. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESIA.

“Vencimos, hemos vencido el miedo”: Juana Martínez de la Comunidad Amando López

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

“Gracias al señor Jesús de tener a nuestros nietos e hijos de nuevo en los hogares, y gracias a todo el apoyo brindado por la comunidad, organizaciones sociales y la Comunidad Internacional”, expresó Juana Martínez, abuela de Juan Carlos, uno de los 8 adolescentes capturados el pasado 5 de noviembre en la Comunidad Amando López, cantón La Canoa, municipio de Jiquilisco, Bajo Lempa, Usulután.

“Vencimos, hemos vencido el miedo y el temor porque uno se queda bien corto, y piensa ¿Será que me vendrán a sacar en la noche si yo hablo?, ¿Será que vendrán a sacarme en la noche si defiendo mis derechos o ¿Me van a sacar fotografías y después me van a venir a sacar?”, manifestó.

“Esa es la incertidumbre que tienen la población, pero Dios nos ha dado la fuerza para poder hablar y poder defender los derechos de la niñez y adolescencia en el caso de estos niños que fueron atropellados arbitrariamente”, recordó.

La captura colectiva se dio en el marco de la presentación de

una obra teatral preparada por los maestros del centro educativo de la comunidad Amando López, en donde los 8 capturados participaron, y que narra a manera de crónica la invasión española, la independencia, la resistencia de Anastasio Aquino, la Masacre de 1932, el asesinato de Monseñor Romero, la guerra civil y la firma de los Acuerdos de Paz y la experiencia de post guerra de la comunidad.

“Los niños fueron sacados de sus hogares, torturados, amenazados e insultados por los soldados, pero gracias por toda la movilización a la que agradezco por haber hecho la lucha con nosotros y de no haber mostrado el nivel de organización como comunidad y apoyo de los medios de comunicación, organizaciones sociales que nos apoyaron para su liberación”, agregó.

Los adolescente, afirmaron sus familiares, sufrieron torturas y golpes por parte de soldados, y amenazas como la de no volver a sus madres y que irían a prisión de por vida, por lo que consideró Juana, que ellos junto a sus familiares deben recibir ayuda psicológica de inmediato. “Mi niño ni quiere hablar ni salir a la puerta de la casa”, comentó.

“Los dos policías que andaba coordinando la

captura saltaba de alegría -diciendo- que ya iba a subir de rango, que con 8 capturas de nuestros niños iba a subir el grado y los soldados les tiraban cáscaras de guineo y les decían -coman perros- y cuando se los llevaron fue a la isla de Méndez”, denunció.

De esta situación estuvo pendiente la comunidad que salió en vehículos tras los captores, luego de la captura y ante la molestia de los soldados Juana comentó, que “el nivel de organización de la comunidad fue único porque no se despegaron y se les dijo que esos niños eran nuestros hijos. Agradezco a ACU-DESBAL, movimientos de Mujeres, Asociación Mangle, el Movimiento campesino y muchas otras organizaciones y directora del centro escolar, la ayuda”, acotó.

“Creí que esos soldados me iban a matar”, es lo poco que ha dicho su nieto, compartió Juana, al narrar el sometimiento a torturas psicológicas y físicas de los 8 adolescentes, en esa casa vacía en la Isla de Méndez, un lugar que describieron que “apestaba a cosa muerta” y los amenazaron con no volver a ver de nuevo “la luz del día, e iban a morir de hambre en el centro penal”.

“Eso no se les concedió a estos soldados inútiles y cobardes que amenazaron a estos ni-


ños, me contaron que los policías en El Zamorano les dijeron que les podían dar alimentación, pero que dijeran que los soldados no los trataron mal”, denunció.

“Se pudo ver el régimen y estos soldados incapaces que golpean a los niños, quedaron mal ante la Comunidad Internacional, los medios de comunicación, la Fiscalía General de la República y Medicina Legal, porque les hicieron examen a los niños y declararon que están golpeados, es lamentable, pero agradezco de corazón


“Vencimos, hemos vencido el miedo y el temor porque uno se queda bien corto, y piensa ¿Será que me vendrán a sacar en la noche si yo hablo?, ¿Será que vendrán a sacarme en la noche si defiendo mis derechos o ¿Me van a sacar fotografías y después me van a venir a sacar?”

toda la ayuda”, puntualizó. Los captura de los adolescentes se dio en el marco de la Ley del Estado de Excepción im-

puesta por el presidente Nayib Bukele, que consideran sospechosos a cualquier salvadoreño de todas las edades.



Alcaldía Municipal de Dolores
Departamento de Cabañas, El Salvador, C.A.
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI)



AVISO DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA

La Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) de la Alcaldía Municipal de Dolores, Departamento de Cabañas, en cumplimiento a los Arts. 47, 49 LACAP y 47 RELACAP, invita a todos los interesados a participar en:

LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-03/2022-AMD, PROYECTO: “REMODELACIÓN DE PARQUE MUNICIPAL Y CONSTRUCCIÓN DE BOULEVARD, MUNICIPIO DE DOLORES, DEPARTAMENTO DE CABAÑAS”.

- Para participar en el proceso las bases pueden ser obtenidas de 2 formas:
 1. Descargándolas gratuitamente del sitio www.comprasal.gob.sv desde las 00:00 horas del día **09/11/2022** hasta las 23:59 horas del día **10/11/2022**, ingresando al apartado de “convocatorias”, “consulta de contrataciones y adquisiciones”, seleccionando la opción “descargue gratis para presentar ofertas” debiendo llenar la información requerida de forma completa para que se le genere su comprobante que hace constar a UACI en el sistema, su interés de participar y para efecto de notificaciones.
 2. En la UACI de la Alcaldía Municipal de Dolores, Departamento de Cabañas ubicada en: 1a Av. Norte y Calle Miguel Torres, Barrio San Antonio, los días: **09 y 10** de noviembre de 2022, en el horario: de 8:00 a.m. a 12:00 m y 13:00 horas a las 16:00 horas, cancelando un valor de US\$ 150.00 por el costo de emisión (no reembolsable). Los interesados deberán llenar de forma completa la información de la ficha de la UACI para efectos de notificaciones.

Lugar, fecha y hora de presentación de ofertas: **Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las horas 10:30 a.m.**, en la Oficina de UACI de la Alcaldía Municipal de Dolores, el día 28 de noviembre de 2022.

Lugar, fecha y hora de apertura de ofertas: Oficina UACI de la alcaldía Municipal de Dolores, el día 28 de noviembre de 2022, a las 11:00 a.m.

Alcaldía Municipal Dolores, 07 de noviembre de 2022.

Dirección: **1a. Av. Nte y calle Miguel Torres Bo. San Antonio**
Atte. **Neysa Alejandra Romero Callejas.**
Teléfono: **2389-2804**
Email: doloresuaci@gmail.com

Resultado electoral para Cámara Baja de EEUU podría tardar semanas

Washington/Prensa Latina

Aunque las elecciones de medio término transcurren este martes en Estados Unidos es probable que tarde semanas el desglose partidista final de la Cámara de Representantes, cuyo control podrían retomar los republicanos.

Estados como Nueva York y California, donde los rojos esperan obtener muchos escaños, suelen demorar en la tabulación de los resultados.

Pero hay algunos distritos del Congreso que tendrán datos conclusivos esta misma noche (martes) y sus entornos son similares a otras demarcaciones competitivas en el país, lo que proporcionará pistas sobre las tendencias generales del electorado.

Entre las contiendas a se-



guir de cerca para saber si se vislumbrará una onda roja -o una ola azul- en la Cámara Baja están el 7º Distrito del Congreso de Virginia, que se disputan el representante Abigail Spanberger (D) y Yesli Vega (R).

En 2020, el entonces candidato demócrata Joe Biden ganó allí con 6,8 puntos de ventaja

a su rival republicano Donald Trump.

También hay que vigilar la batalla por el Distrito 9 del Congreso en Ohio, donde compiten el representante Marcy Kaptur (D) contra J.R. Majewski (R). Allí se alzó Trump con el triunfo en 2020, apuntó el diario Te Hill.

En Indiana, la atención se centra en el Distrito 1 que tie-

ne como oponentes al congresista Frank Mrvan (D) y Jennifer-Ruth Green (R).

Los demócratas han representado el Distrito 1 durante décadas, y este fue para Biden hace dos años por más de ocho puntos.

Mrvan se llevó este escaño en el último ciclo por dos dígitos, y los pronósticos favorecen a los demócratas ahora, pero si Green fuera el vencedor, significaría una buena noche para los republicanos, que recogerían a su favor al menos 20 butacas en la Cámara Baja.

Tal resultado serviría de advertencia a los azules sobre el impulso de los rojos en escaños más favorables a ellos.

Otra demarcación de interés es el 5º Distrito del Congreso por Connecticut, en el cual la representante Jahana Hayes (D) lidia con George Logan (R).

Pese a que los republicanos no están seguros de que vayan a coronarse con la victoria, el

hecho de que sean competitivos en un distrito que Biden obtuvo por casi 11 puntos les hace ser optimistas sobre el resto del mapa electoral en estas intermedias.

Actualmente, los burros (animal que simboliza al Partido Demócrata) controlan ambas cámaras en el Congreso de Estados Unidos.

Este 8 de noviembre se disputan los 435 escaños de la Cámara de Representantes, cuyos miembros son elegidos cada dos años, y 35 de los 100 escaños del Senado, donde cada legislador tiene un periodo de seis.

Además, se escogerán a los gobernadores de 36 de los 50 estados y otros cargos a nivel estatal y local.

Los pronósticos auguran la vuelta de los elefantes (Partido Republicano) a la Cámara Baja, incluso se habla de que tomarán la delantera a los burros en la Cámara Alta.

EEUU y Rusia celebrarán nueva reunión de la Comisión Consultiva del tratado Nuevo START

Washington/Sputnik

El portavoz del Departamento de Estado, Ned Price, confirmó este martes que Estados Unidos y Rusia sostendrán próximamente una reunión de la comisión consultiva bilateral Nuevo START. "La BCC (Comisión Consultiva Bilateral, por sus siglas en inglés) se reunirá en un futuro cercano", anunció Price en una rueda de prensa. En septiembre, el Ministerio

de Relaciones Exteriores de Rusia dijo que Estados Unidos y Rusia están discutiendo actualmente la reanudación de las inspecciones bajo el Nuevo Tratado START y planean celebrar pronto una reunión bilateral en persona de la comisión consultiva. El Nuevo START es actualmente el único acuerdo de control de armas que vincula a Estados Unidos y Rusia después de que Washington rompiera el 2 de agosto de 2019 el Tratado INF de misiles de medio y corto alcance.

17

Nov. / 2022

07:00 PM

L

Presentación del libro

ITERATURA

EN TRES ACTOS


En la hermana República de El Salvador

Gustavo Sánchez Zepeda • Gustavo Bracamonte • Eduardo Blandón.


Con la participación de los autores y comentarios de Miguel Ángel Chinchilla Amaya

Las primeras 5 personas que asistan a la presentación, recibirán un ejemplar de cortesía

Invitan:



EDICIONES AMATEVOS



LA GALERA TEATRO

Condominio 2000, esquina Blvd. Los Héroes y calle de las tres torres, San Salvador.

Dr. Fabio Castillo

La vida del más importante Rector en toda la historia de la Universidad de El Salvador

Por: Oscar Martínez

Mi admiración por Fabio Castillo comenzó en mi niñez, expresa William D. Martínez, cuando por primera vez vi al doctor Fabio Castillo, fue a mis escasos siete años de edad, estudiaba segundo grado y apenas comenzaba a comprender la vida. Fue en la campaña presidencial del año 67. En el barrio Lourdes, en un espacio pequeño bajo los edificios que había en ese lugar para realizar eventos improvisados, la mayoría culturales. Era el candidato de la izquierda de aquel entonces, bajo la bandera del PAR.

El doctor Castillo, como aspirante a la presidencia del país, por el Partido Acción Renovadora, PAR Nueva Línea, trasladó el mensaje al pueblo salvadoreño, de lo que fueron aquellas famosas, CINCO SOLUCIONES PARA CINCO GRANDES PROBLEMAS.

A juicio del Partido Acción Renovadora eran cinco los problemas fundamentales del país, que al 2022 aún persisten: 1. El problema de la injusta distribución del Ingreso Nacional; 2. El problema de la tierra; 3. El problema del atraso de la educación; 4. El problema de la dependencia económica y política del país y 5. El problema del régimen político antidemocrático.

En esas elecciones, el doctor Fabio Castillo, como candidato a la presidencia, obtuvo más de cien mil votos. Mi hermano mayor decía que la Iglesia Católica al servicio de la oligarquía, calificó a los partidarios del PAR como “votos comunistas”, y excomulgó a los votantes; lo que tenía sin cuidado al doctor Castillo, pues era ateo. En cambio, el pueblo les llamó “votos de oro”, pues representaron un gran papel en el avance hacia otras formas de lucha, como la guerra civil sucedida de 1981 a 1992. Mi tía Merceditas era seguidora de la oposición al PCN y cada mitin de la izquierda asistía, llevándonos a todos los cipotes con ella. Esa noche, me sentaron en la tarima y yo, aunque no comprendía todo lo que él decía, sabía que era una persona especial, comprobándolo con el tiempo. A los veintitrés años Fabio Castillo formó parte del Comité anti-dictatorial que organizó la Huelga General de Brazos Caídos, que el 9 de mayo de 1944, hizo huir del país al dictador, general Maximiliano Hernández Martínez, que antes de partir había fusilado militares y civiles, participantes en el frustrado Golpe de Estado del 2 de abril de aquel año.

Supe que el doctor había estado como exiliado en Costa Rica. Fue el 19 de julio de 1972 que la dictadura militar, del entonces coronel Arturo Armando Molina invadió el campus de la universidad de El Salvador. El doctor Castillo fue capturado junto a varios funcio-

narios de la UES, y enviado al exilio a Costa Rica. En cuanto arribó a aquel país, retomó la tarea de organizar a la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos en Centro América, CODEHUCA. Este organismo llegó a tener rango de Consultor de las Naciones Unidas. Con el tiempo y a su regreso del exilio, Fabio Castillo modernizó el Departamento de Fisiología de la Facultad de Medicina de la UES, ya que él, era médico-fisiólogo especializado en Suiza, y docente de medicina, que le permitió ser maestro de numerosas generaciones de médicos. Fue rector de la Universidad de El Salvador por dos periodos distintos, de 1963 a 1967 y de 1991 a 1995. En el primer periodo integró en un solo campus todo el patrimonio universitario, ya que varias facultades se hallaban dispersas, e incompletas en el centro de la ciudad.

Su participación en la guerra civil fue en dos momentos. En la primera fue fundador del Partido Revolucionario de los Trabajadores Centroamericanos, PRTC, una de las cinco organizaciones que conformaron el FMLN. En la segunda etapa formó parte de la Comisión Político-Diplomática del Frente Democrático Revolucionario FDR.

En esa segunda etapa es cuando Braulio Najarro



-hijo- recuerda que Fabio llegaba a su casa en Costa Rica a coordinar trabajo con Braulio Najarro padre “Bren” en ese esfuerzo de articular el trabajo diplomático.

Volví a encontrarme con el doctor, dice William D. Martínez, en su segundo periodo de rectoría, ya como Rector de la UES, pues fui parte del Consejo Superior Universitario como responsable del Centro Regional Universitario Paracentral, CRUP, que después pasó a ser la Facultad Multidisciplinaria Paracentral. Lo que percibí en esos días que trabajé a su lado era la visión futurista que él tenía de la educación nacional. Hacía propuestas a corto, mediano y largo plazo acerca del rumbo que debería llevar la educación en general. La mayoría de sus proyectos educativos eran a largo plazo, pero su visión era de un joven, como si fuera a estar presente en todos esos cambios por lo que luchó.

En el año de 1992, mi madre falleció en USA y yo fui a la embajada gringa a pedir la visa para ir al entierro. No me la dieron e imaginé porqué. Como el doctor supo del fallecimiento de mi madre me dio el pésame y me preguntó adónde la enterrarían. Le respondí que en USA y que yo no podía ir al entierro porque me habían negado la visa. Se enfureció tanto que inmediatamente pidió a Gloria, su secretaria, que llamara inmediatamente al embajador de los Estados Unidos de Norte América. Al momento la secretaria lo comunicó y él habló por teléfono con el embajador. Le reclamó que cómo era posible negarle la visa a un funcionario de la UES para ir al entierro de su madre. No sé qué fue lo que le respondió el embajador, sólo vi que el doctor colgó el teléfono y me dijo que regresara a la embajada porque me esperaban. Gracias a la intervención del doctor Castillo y con la visa en mano pude asistir al entierro de mi madre. Lo anterior lo resalto porque Fabio me demostró su solidaridad conmigo y creo, sin temor a equivocarme, que su entrega al pueblo salvadoreño siempre fue desinteresada y su calidad de humanista, de profesional, de político, de compañero de lucha y de amigo lo demostró en la práctica, hasta el día de su muerte.

A diez años de su fallecimiento, (4 de noviembre de 2012) va esta efeméride acerca de la vida del más importante Rector en toda la historia de la Universidad de El Salvador.

Honor a quien honor merece.

Sociología y otros Demonios (1,133)

Indigente de las palabras

René Martínez Pineda (Sociólogo, UES y ULS)

Ser un indigente de las palabras subsumido en el realismo mágico-sociológico -ser un escribiente por desesperado instinto de sobrevivencia, como me defino a mí mismo en la soledad de mi mano- es ser un auténtico peleador callejero de las metáforas, de modo que ambos sujetos (indigente de las palabras del realismo mágico-sociológico y peleador callejero de las metáforas; peleador callejero e indigente de lo mágico-sociológico) son la misma persona, pero en espacios diferentes. Ni más ni menos. Esos dos actos tremendamente humanos que nos hicieron dejar atrás el reino animal (escribir y pelear; pelear y escribir) son una especie de condena eterna o de tatuaje de vida que quienes los tenemos impresos en la piel, la conciencia y los puños, jamás nos podremos borrar, ni los podremos evadir, porque ambos provienen del hecho de que el peleador callejero y el indigente son lo que son porque no pueden olvidar, y entonces ya no importa si escribimos o peleamos bien o mal, ya no importa si perdemos o ganamos, ya no importa si nos vitorean o nos abuchean hasta el punto del linchamiento público, porque tanto en la calle como en la página en blanco lo que vale es la pelea en sí, lo que vale son las palabras en sí y lo que pregonan; lo que vale es el valor de enfrentar al adversario porque se ha sabido cómo amarrar al demonio del miedo... y en lo salvaje que son ambos cuadriláteros (la calle y la página en blanco), no hay reglas ni empates,



no hay normas ni protocolos, pues en ambos casos nos enfrentamos con el adversario más feroz y más contundente que pueda haber: la realidad... y ella nos atacará con manos, piedras, dientes, palos, balas, puñales, escupitajos, insultos y uñas; y ella nos escupirá la cara, nos jalará el pelo, nos morderá la mano, nos restregará en la cara su mala suerte para que se nos pegue; nos tirará tierra en los ojos para cegarnos y para ganar la ventaja definitiva sobre nosotros, ya que no podremos adivinar de dónde saldrá el próximo golpe que nos derribará. Pero tanto en las peleas callejeras con las metáforas, como en la escribidera quijotesca, lo realmente importante para los indigentes es levantarse del suelo y seguir peleando contra el frío... seguir escribiendo y denunciando las buenas nuevas y las viejas malas, aunque nadie nos escuche porque no tenemos un buen patrocinador o un buen manejador.

Cuando se sale a las calles mugrientas de una ciudad que se puede amar y odiar al mismo tiempo, de una ciudad que puede ser familiar y extraña al mismo tiempo sin que eso genere una paradoja en la Física Teórica; cuando nos enfrentamos a la página en blanco que nos mueve sus renglones para confundirnos; o cuando nos enfrentamos a la página en blanco a la que le queremos poner renglones torcidos -o de la que somos nosotros, los indigentes, sus renglones torcidos- sólo sabemos dos cosas: que la pelea será tan inevitable como cruenta; tan cruenta como cotidiana; tan cotidiana como agotadora; tan agotadora como sin límite de caídas; y sabemos que en esos dos cuadriláteros idénticos (página en blanco y calle; calle y página en blanco) no hay dónde putas esconderse del enemigo; no existen caminos para la huida oportuna; no hay quien, benévolo, nos dé una cuenta de protección o nos rece un Padrenuestro al oído, por lo que rezar o ser rezado sólo sirven si se sabe pelear o se sabe escribir, pues, de no ser así, ese rito mágico-religioso de encomendarse a otro es sólo eso: un rito inútil del conformismo al que sólo recurren los cobardes o los reaccionarios. En esos dos cuadriláteros tenemos que exhibir, al desnudo y frente a todos, lo que realmente somos y por quienes lo somos; tenemos que salir a exhibir, al desnudo y frente a todos, lo que realmente pensamos y queremos y por quienes lo queremos, porque en la pelea callejera del escribir importan tanto las palabras que se dicen

como las que se callan, debido a que las últimas son los silencios que sustentan las convicciones más profundas; porque las últimas son, en verdad, las palabras más pensadas que jamás serán dichas por venérea vergüenza.

Tanto en las calles -de una ciudad sin ciudadanos cabales y con un patrimonio cultural que quiere renacer- como en la página en blanco de un indigente de lo mágico-sociológico, sólo estamos nosotros y nuestro adversario: la realidad, ese peleador sucio y perverso que tiene mañas centenarias y pregoneros vocingleros comprados con alpiste germánico. Y tanto los fanáticos como los lectores no saben, ni sabrán jamás, qué es lo que pasa por la mente del peleador callejero o la del indigente de las palabras cuando uno está por salir a pelear o el otro está intentando escribir el último punto y coma; y tanto los fanáticos como los lectores no saben, ni sabrán jamás, qué es lo que pasa por la mente del peleador callejero o del indigente cuando están siendo apabullados; o cuándo el uno está tirado en la calle escupiendo sangre e intentando levantarse; y cuándo el otro está siendo abrumado por el silencio de la ausencia de letras e ideas nuevas; ellos no saben cómo hicieron luchador e indigente para vencer sus miedos inmensos, o cómo hicieron para atar a sus demonios más perversos; cómo hicieron ambos para hallar la fuerza o la claridad suficiente para salir a luchar de nuevo; ellos -los fanáticos y los lectores; los lectores y los fanáticos... los dos- sólo observan sedientos desde la seguridad que da la distancia más prudente para convertirlos a ambos en sus héroes favoritos o en sus villanos más despreciados, ya que esos dos títulos, igualmente crueles y efímeros, son los únicos trofeos que se pueden ganar en la pelea callejera con las metáforas o en la escribidera quijotesca de la indigencia.

Y entonces, ya cuando la realidad nos ha dejado sin dientes o nos ha dejado sin neuronas coherentes es cuando alguien se asoma de puntillas y nos pone al alcance el elixir resucitador del compromiso social que nos levanta del suelo y nos hace seguir luchando y seguir escribiendo, porque hemos llegado a comprender que la responsabilidad más importante que tenemos es con quienes vienen detrás de nosotros y no con quienes ya murieron o se dieron por vencidos o simplemente huyeron despavoridos por las sendas de la apatía o el consumismo o la sumisión extrema.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl
 @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
 Vicepresidente: Nelson López
 Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
 Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

132 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

Hacia una justicia social, cultural y ecológica

Marco Aparicio Wilhelmi
Tornado de la Agenda Latinoamericana

El uso que la economía hace de los recursos naturales no afecta por igual a todos los humanos. Unos se benefician más que otros, unos sufren mayores costos que otros, de ahí los conflictos ecológico-distributivos o conflictos de justicia ambiental. El proyecto neoliberal ha tenido –y sigue teniendo– como resultado un drástico incremento de la inequidad ambiental. Hay autores/as que proponen ampliar el enfoque y entender que la justicia ambiental “no tiene que ver sólo con la distribución justa de bienes y males ambientales entre la población humana, sino también entre ésta y el resto de los seres vivos con los que compartimos la biosfera”.

Por ello proponen el uso del concepto de “justicia ecológica”, que no solo habla “de comunidades humanas marginalizadas y contaminadas, sino también de las especies de plantas y animales depredadas o exterminadas. Y de ahí se deriva una consecuencia determinante: no se pueden justificar acciones que destruyan la biodiversidad, incluso aquellas que apelan a fines sociales, económicos y culturales que muchos compartirían”.

Si trasladamos la reflexión al plano jurídico, el techo de la protección ambiental, y los términos de la ponderación con otros intereses o derechos, se modifican sustancialmente en función de si hablamos de justicia ambiental o, en cambio, de justicia ecológica. De todas formas, se puede también defender que una noción amplia de justicia ambiental, sin dejar de lado su visión social y antropocéntrica, se acerca bastante, aunque no hasta alcanzarla, a la de justicia ecológica. Ello sucede si la justicia ambiental se predica también respecto de las generaciones futuras, esto es, si con claridad incorpora tanto la perspectiva sincrónica como la diacrónica.

Las instrucciones del Consenso de Washington, concienzudamente impulsadas por el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, y los acuerdos comerciales negociados por parte de EEUU y la UE, sirvieron para preparar la “pista de aterrizaje” de la inversión extranjera en América Latina. Pero los efectos de esta, lejos de provocar el anunciado crecimiento económico que iba finalmente a revertir en la población (el llamado “efecto rebalse”), fueron expolio, empobrecimiento y destrucción ambiental. Los beneficios económicos surgidos de los procesos de privatización, mercantilización y latifundización de tierras para el despliegue de la agroindustria, de la expansión de la actividad minera y petrolera, de las patentes y la biopiratería, de la industrialización maquiladora o de la privatización de servicios otrora públicos como el agua, la electricidad o las comunicaciones, cayeron en manos del capital transnacional, con un cierto “rebalse” para las reducidas élites económicas y políti-

cas locales encargadas de asegurar las condiciones de reproducción del modelo.

Frente a ello, han ido apareciendo en distintas partes de América Latina numerosas expresiones de ruptura, de lucha contra las injusticias socioambientales (y culturales), desde la evidencia de que la explotación sistemática, secular y permanente de los recursos naturales no ha aportado mayor bienestar colectivo sino mayor desigualdad y escasez.

Los ejemplos son innumerables: la “Coordinadora del Agua” de Cochabamba, Bolivia, que protagonizó la “guerra del agua” contra su privatización; el Movimiento de Resistencia Mapuche en Chile y Argentina; el Consejo de Defensa de la Patagonia Chilena, que se opone a megaproyectos hidroeléctricos; la Unión de Asambleas Ciudadanas (UAC) en Argentina, de resistencia ante el avance de las transnacionales y la destrucción de los ecosistemas; la Confederación Nacional de Comunidades Afectadas por la Minería (CONACAMI) en Perú; la Coordinadora Nacional de Mujeres Trabajadoras, Rurales e Indígenas y el Movimiento Agrario y Popular de Paraguay, que se oponen a las plantaciones transgénicas de soja; el Consejo Regional Indígena del Cauca, en Colombia, que lucha por los derechos indígenas y contra la impunidad de los actores armados; el “Frente Nacional Guatemalteco contra las Represas”; el “Movimiento Nacional Anti-represas de El Salvador (MONARES); la Coordinadora Nacional de Resistencia Popular en Honduras, en torno al agua, la protección medioambiental, la reforma agraria y el respeto a los pueblos indígenas y negros; el Consejo Cívico de Organizaciones populares e indígenas de Honduras (COPINH); el Movimiento Mazahua, encabezado por mujeres indígenas en México por el derecho al agua, la Red Mexicana de Afectados por la Minería, entre tantos otros.

Debe subrayarse el peso de las movilizaciones indígenas, cuyas reivindicaciones y protagonismo político no han dejado de reforzarse, en términos generales, desde los años 70’ hasta la actualidad. Ahora bien, el horizonte descolonizador no se queda en el ámbito de la dominación cultural o civilizatoria de la sociedad dominante respecto los pueblos indígenas: la impugnación de las distintas formas de exclusión y desigualdad se ha tejido desde distintos sectores que han logrado, en parte, converger en un frente común contra el conjunto de políticas neoliberales desplegadas durante los años 90’ y los regímenes políticos que las han llevado a cabo.

De ello hablan los procesos constituyentes de Ecuador y Bolivia, que no podrían ser comprendidos sin atender al modo en que, de manera previa, distintos movimientos sociales (rurales y urbanos; sindicales y comunitarios; vecinales y sectoriales; de mujeres urbanas y de mujeres campesinas e indígenas; ecologistas, etc.) lograron erigirse, tras años de “acumulación de lucidez”, en fuer-

zas destituyentes. Estos procesos deben entenderse como movimientos que buscan romper el mencionado hilo de continuidad colonial, como propuestas descolonizadoras.

Respecto de la constitución boliviana, si bien es cierto que no contamos con un punto de partida tan contundente, dicho giro puede anclarse en otras previsiones: fija como funciones del Estado la consolidación de las identidades plurinationales y la constitución de una sociedad justa y armoniosa.

Seguramente uno de los debates teóricos y políticos más vigorosos, que desde el contexto andino está irradiando al conjunto de Latinoamérica, es el que versa sobre el sentido y alcances de la noción “Buen Vivir” (Constitución ecuatoriana) o “Vivir Bien” (en el caso boliviano), conceptos que son, respectivamente, una traducción de las nociones *sumak kawsay* (en quechua) y *suma qamaña* (en aymara). Ello conduce a una manera distinta de entender la relación de los seres humanos con la Naturaleza, no centrada en el modelo productivista de crecimiento económico continuo, sino en una comprensión de equilibrio y respeto mutuo; el “vivir bien” de todos en lugar del “vivir mejor” de unos pocos, como afirma el filósofo aymara Simón Yampara, quien señala que lo que busca no es el bienestar material sino la armonía entre lo material y lo espiritual en una postura que tiende a la austeridad pues la meta es vivir bien, no vivir mejor a costa de otros o del ambiente.

Por su parte, la Constitución ecuatoriana aporta la innovadora apuesta de ampliar la titularidad de los derechos constitucionales a la Naturaleza. La novedad, la ruptura, es clara: los derechos de la Naturaleza o de la Pacha Mama protegen a la Naturaleza, no como medio para satisfacer los intereses de las personas, sino para proteger sus valores propios, en sí mismos considerados. El cambio de perspectiva es evidente, hasta el punto de poder hablar de un “cambio de paradigma desde una visión antropocéntrica hacia otra biocéntrica. El “giro biocéntrico” estaría pues apuntado con claridad para el caso ecuatoriano mediante el reconocimiento de la Naturaleza como sujeto de derechos.

Finalmente, el debate se desarrolla en el vínculo, la interacción, entre tres dimensiones de la justicia: justicia social, cultural y ambiental. Es seguramente donde se encuentra la mayor potencia de los textos constitucionales boliviano y ecuatoriano. La manera de entender las posibilidades de compatibilizar la generación de riqueza y su distribución con el respeto de las condiciones para la reproducción de los ciclos ecológicos, está marcando y va a marcar el curso del desarrollo de dichos proyectos. Esperemos que además sirvan de inspiración a la necesaria modificación de las constituciones liberales de otros pueblos para retornar el equilibrio ecológico al planeta y su biosfera.

EL SUSCRITO NOTARIO ADOLFO FLORENTINO RAMOS REYES, HACE SABER:

Que ante mis oficios Notariales, la señora **SANDRA MARGARITA RIVERA RIVAS**, de sesenta y un años de edad, de oficios domésticos, del domicilio de Soyapango, Departamento de San Salvador, a quien no conozco pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad número cero un millón novecientos treinta y cuatro mil doscientos cincuenta y tres-dos; promueve **DILIGENCIAS DE TITULO SUPLETORIO**, de un inmueble de naturaleza ústica, situado en Cantón El Cacao, jurisdicción de Cinquera, departamento de Cabañas, de una extensión superficial de **ONCE MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO PUNTO SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS**, que se describe así: El vértice Sur Oriente que es el punto de partida de esta descripción técnica tiene las siguientes coordenadas: **NORTE:** trescientos siete mil cuatrocientos ochenta y nueve punto trece, **ESTE:** quinientos cuatro mil setenta y tres punto cincuenta y nueve, **LINDERO SUR:** partiendo del vértice SUR: Oriente está formado por seis tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno: Sur setenta y nueve grados cuarenta y tres minutos diez segundos Oeste con una distancia de tres punto trece metros; tramo dos, Sur setenta y cinco grados treinta y tres minutos cuarenta y ocho segundos Oeste con una distancia de seis punto ochenta metros; Tramo tres, Sur sesenta y nueve grados treinta y tres minutos treinta y nueve segundos Oeste con una distancia de once punto setenta y siete metros; colindando con COLONIA NUEVA FINAL CALLE PRINCIPAL, BERNARDO SOLÓRZANO Y ANA IMELDA ALAS AVALOS con cerco de piña. **LINDERO PONIENTE:** partiendo del vértice Sur Poniente está formado por tres tramos en los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, Norte cero seis grados treinta y dos minutos treinta y dos segundos Oeste con una distancia de veintinueve punto noventa metros; Tramo dos, Norte cincuenta y seis grados cuatro minutos cincuenta y siete segundos Oeste con una distancia de veintisiete punto cuarenta y un metros; Tramo tres, Norte cincuenta y ocho grados veintiséis minutos cuarenta y dos segundos Oeste con una distancia de treinta y siete punto veintisiete metros; colindando con ANTONIO AVALOS con cerco de piña y Río de por medio. **LINDERO NORTE:** partiendo del vértice Nor Poniente está

formado por seis tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, Norte treinta y cuatro grados diez minutos treinta y seis segundos Este con una distancia de veinticuatro punto noventa y siete metros; Tramo dos, Norte cuarenta y tres grados cuarenta y cuatro minutos diecinueve segundos Este con una distancia de treinta y tres punto cuarenta y un metros; Tramo tres, Norte treinta y siete grados diez minutos diecisiete segundos Este con una distancia de cuarenta y nueve punto setenta y cuatro metros; Tramo cuatro, Sur ochenta y cuatro grados veintiocho minutos veintiséis segundos Este con una distancia de cuatro punto treinta y cinco metros; Tramo cinco, Norte sesenta y siete grados cinco minutos diecinueve segundos Este con una distancia de punto cuarenta y cinco metros; Tramo seis, Norte ochenta y cinco grados cincuenta y cuatro minutos cuarenta y un segundos Este con una distancia de cinco punto sesenta y cinco metros; colindando con COLONIA NUEVA FINAL CALLE PRINCIPAL, BERNARDO SOLÓRZANO Y ANA IMELDA ALAS AVALOS con cerco de piña. **LINDERO ORIENTE:** partiendo del vértice Nor Oriente está formado por seis tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, Sur treinta y un grados veinticinco minutos veintidós segundos Este con una distancia de siete punto ocho metros; Tramo dos, Sur cincuenta y cuatro grados cero seis minutos cero ocho segundos Este con una distancia de treinta y seis punto sesenta y tres metros; Tramo tres, Sur cinco grados veinte minutos cero dos segundos Este con una distancia de treinta y uno punto cincuenta metros; Tramo cuatro, Sur treinta y seis grados cuarenta y siete minutos cero seis segundos Este con una distancia de treinta y dos punto cinco metros; colindando con COLONIA NUEVA FINAL CALLE PRINCIPAL, BERNARDO SOLÓRZANO Y ANA IMELDA ALAS AVALOS con cerco de piña. **LINDERO OESTE:** partiendo del vértice Sur Oeste está formado por seis tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, Sur treinta y un grados veinticinco minutos veintidós segundos Este con una distancia de siete punto ocho metros; Tramo dos, Sur cincuenta y cuatro grados cero seis minutos cero ocho segundos Este con una distancia de treinta y seis punto sesenta y tres metros; Tramo tres, Sur cinco grados veinte minutos cero dos segundos Este con una distancia de treinta y uno punto cincuenta metros; Tramo cuatro, Sur treinta y seis grados cuarenta y siete minutos cero seis segundos Este con una distancia de treinta y dos punto cinco metros; colindando con COLONIA NUEVA FINAL CALLE PRINCIPAL, BERNARDO SOLÓRZANO Y ANA IMELDA ALAS AVALOS con cerco de piña. **LINDERO NORTE:** partiendo del vértice Nor Poniente está

adquisición hasta la fecha, ha poseído el referido terreno en forma quieta, pacífica y no interrumpida. Se previene a las personas que deseen presentar oposición alguna a las pretensiones de la solicitante, lo hagan el término legal en mi Oficina Jurídica, ubicada en primera Avenida Sur, Número Tres, Barrio El Calvario de la Ciudad de Sensuntepeque, Departamento de Cabañas.

ADOLFO FLORENTINO RAMOS REYES NOTARIO
3a. Publicación
(7-8-9 Noviembre/2022)

RESOLUCION DE ADMINISTRACION INTERINA

RAUL ANTONIO LOPEZ, Notario de este domicilio, con Despacho Notarial ubicado en Colonia Médica, Avenida Doctor Dimas Funes Hartman, Casa número Dos, San Salvador, al público **HACE SABER:** Que por resolución del Suscrito Notario, proveída a las quince horas del día veintiocho del mes de octubre del año dos mil veintidós, se ha **RESUELTO:**

b) Con fundamento en lo anterior Téngase por aceptada expresamente y con Beneficio de Inventario, la Herencia Intestada que a su defunción dejara el señor **ERNESTO RAMOS Ó ERNESTO RAMOS MOLINA**, cuya defunción ocurrió a las cero horas y cinco minutos del día diez de septiembre del año dos mil veintiuno, en su lugar de residencia ubicada en kilómetro cuatro y medio Residencial Castellana, Número diez, Calle a Los Planes de Renderos, Municipio de San Salvador, Departamento de San Salvador, como su último domicilio, de parte del peticionario Señor **MAURO ANTONIO RAMOS PEÑA**, en su calidad de hijo sobreviviente del causante; y en consecuencia, confírase al aceptante **MAURO ANTONIO RAMOS PEÑA LA ADMINISTRACION Y REPRESENTACION INTERINA DE LA REFERIDA SUCESION...** Por lo que se avisa al público para los efectos de Ley. Librado en San Salvador, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

LIC. RAUL ANTONIO LOPEZ NOTARIO
3a. Publicación
(7-8-9 Noviembre/2022)

No. de Expediente : 2022209384
No. de Presentación: 20220346935
CLASE: 07.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado **BRANSY OSWALDO MELENDEZ ALVARADO**, en su calidad de **APODERADO DE JORNADA FUERTE**, **SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, de nacionalidad **SALVADOREÑA**, solicitando el registro de la **MARCA DE PRODUCTO**, consistente en: la expresión **Brahman ENGINES** y diseño, se traduce la palabra **ENGINES** como: motores. Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, ya que sobre el uso de los

elementos denominativos que lo componen, individualmente considerado, como lo es **ENGINES**, que se traduce al castellano como: Motores, no se concede exclusividad, por ser términos de uso común o necesario en el comercio. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para: **AMPARAR: MÁQUINAS DE USO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL, PICADORAS DE FORRAJE, MOLINOS DE MARTILLO, EQUIPOS DE LABRANZA, DESGRANADORAS, COSECHADORAS, MOLINOS PARA NIXTAMAL, HERRAMIENTAS, MOTORES DE ACOPLAMIENTO, INCUBADORAS DE HUEVO Y MOTORES IMPULSADORES PARA MÁQUINAS AGRÍCOLAS.** Clase: 07. La solicitud fue presentada el día diecinueve de octubre del año dos mil veintidós. **REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veinte de octubre del año dos mil veintidós.

Brahman ENGINES
Juan Carlos Aguilar Samayoa REGISTRADOR
2a. Publicación
(7-9-11 Noviembre/2022)

No. de Expediente : 2022208049
No. de Presentación: 20220344572
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado **DOUGLAS SIMEON SIERRA PIMENTEL**, en su calidad de **REPRESENTANTE LEGAL DE SIERRA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, de nacionalidad **SALVADOREÑA**, solicitando el registro del **NOMBRE COMERCIAL**, consistente en: la palabra **SIERRA** y diseño. De conformidad al artículo 56 relacionado con el artículo 29, ambos de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, se concede exclusividad sobre la palabra **SIERRA** y la forma en como representa el diseño con los colores, ya que sobre el uso de los demás elementos denominativos que componen el signo distintivo solicitado, no se le concede exclusividad, por ser términos de uso común o necesarios en el comercio, que servirá para: Identificar una Empresa que brinda Servicios de Construcción. La solicitud fue presentada el día treinta y uno de agosto del año dos mil veintidós. **REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veintiséis de septiembre del año dos mil veintidós.

SIERRA
Juan Carlos Aguilar Samayoa REGISTRADOR
3a. Publicación
(3-7-9 Noviembre/2022)

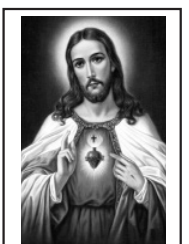
No. de Expediente : 2022209601
No. de Presentación: 20220347293
CLASE: 35.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado **SAUL ALFREDO HERNANDEZ ALFARO**, en su calidad de **REPRESENTANTE LEGAL DE FOCOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE** que se abrevia: **FOCOS, S.A. DE C.V.**, de nacionalidad **SALVADOREÑA**, solicitando el registro de la **MARCA DE SERVICIOS**, consistente en: las palabras **NOIZ** y diseño, que servirá para: **AMPARAR: PRODUCCIÓN DE DISCOS DE VIDEOS Y GRABACIÓN AUDIOVISUAL CON FINES PROMOCIONALES.** Clase: 35. La solicitud fue presentada el día veinticinco de octubre del año dos mil veintidós. **REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veintisiete de octubre del año dos mil veintidós.

NOIZ
Cecilia Esperanza Godoy González REGISTRADORA
1a. Publicación
(9-11-15 Noviembre/2022)

No. de Expediente : 2022209600
No. de Presentación: 20220347292
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n)

presentado **SAUL ALFREDO HERNANDEZ ALFARO**, en su calidad de **REPRESENTANTE LEGAL DE FOCOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE** que se abrevia: **FOCOS, SA DE C.V.**, de nacionalidad **SALVADOREÑA**, solicitando el registro del **NOMBRE COMERCIAL**, consistente en: las palabras **NOIZ STUDIO** y diseño, que se traducen al castellano como: **ESTUDIO NOIZ**. Sobre la palabra **STUDIO**, que se traduce al castellano como: **ESTUDIO** no se le concede exclusividad, por ser una palabra de uso común y necesaria en el comercio, se aclara que obtiene su derecho sobre todo su conjunto tal como se ha presentado en el modelo adherido a la solicitud, es decir sobre la posición de la letra, color y el diseño que la acompaña. En base a lo establecido en el Art. 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para: **IDENTIFICAR UNA EMPRESA DEDICADA A PROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN DE RADIO Y TV**. La solicitud fue presentada el día veinticinco de octubre del año dos mil veintidós. **REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veintiocho de octubre del año dos mil veintidós.

NOIZ STUDIO
Cecilia Esperanza Godoy González REGISTRADORA
1a. Publicación
(9-11-15 Noviembre/2022)



ORACIÓN PARA LOS CASOS MÁS DIFÍCILES

Brazo poderoso del Sagrado Corazón de Jesús, ante ti vengo con la fe de mi alma cristiana, a buscar consuelo en tan difícil situación para mí, no me desampares las puertas que han de abrirse en mi camino, sea tu brazo poderoso el que las abra o las cierre, para devolverme la tranquilidad que tanto ansio. Aquí ante tu imagen, a tus plantas dejo la necesidad de mi súplica, que hace un corazón afligido por los golpes del cruel destino, que se siente vencido a toda lucha y no puede combatir si tu brazo poderoso no la sostiene, sucumbiré ante la fuerza de la razón humana. Brazo poderoso asísteme, ampara-me y conduce-me a la gloria celestial Amén. Pedir tres cosas difíciles y rezar esta oración durante 15 días empezando un viernes publicar antes de los 8 días.

(Cristina)



OH BENDITO SAN JUDAS TADEO, APOSTOL Y MARTIR, GRANDE EN VIRTUD Y ABUNDANTE EN MILAGROS, FAMILIAR CERCAÑO DE JESUCRISTO, FIEL INTERCESOR DE TODOS QUIENES TE INVOCAMOS TU PATRONATO ESPECIAL EN TIEMPO DE NECESIDAD A TI RECURRO DESDE EL FONDO DE MI CORAZON Y HUMILDEMENTE IMPLORO A TI SAN JUDAS TADEO QUE CUMPLES MILAGROS Y AYUDAS A QUIENES YA NO TIENEN ESPERANZA. A TI A QUIEN DIOS HA OTORGADO ESE GRAN PODER PARA VENIR EN MI AUXILIO, AYÚDAME EN ESTA PETICIÓN ACTUAL Y URGENTE. A CAMBIO TE PROMETO DAR A CAONOCER TU NOMBRE Y HACER QUE OTROS TE REINVOCUEN. (Se debe prometer la publicación). SAN JUDAS TADEO REZA POR TODOS QUIENES INVOCAMOS TU AYUDA. AMÉN. Reza la oración durante 9 días, 9 veces al día en un lugar cerrado y solo, pidiendo 3 milagros, los que verás cumplidos antes de terminar esta novena. Debes difundir esta Oración. En Agradecimiento por Tres milagros Recibidos.

Diario Co Latino

¡PUBLICACIÓN DE EDICTOS!

Según la Ley Especial Reguladora De La Obligación De Las Personas Naturales y Jurídicas de Derecho Privado de Cumplir con el Principio de Publicidad, en su artículo 5 "faculta expresamente el uso de medios tecnológicos para el cumplimiento de la finalidad de divulgación a la que el ordenamiento jurídico haga referencia." Por ello, somos tu mejor opción, para publicar tus edictos, avisos, notificaciones o licitaciones y cumplir con los requisitos que la Ley exige.

Amigos abogados y abogadas, te invitamos a que cotices la publicación de tus edictos en Diario Co Latino, tenemos precios especiales para ti.
Luego de publicar tu edicto, Diario Co Latino te entregará lo siguiente:

1- Te entregaremos la portada del día de la publicación.

2- Te entregaremos la hoja donde aparece tu edicto.

3- Recibirá la certificación firmada y sellada.

CONTÁCTANOS

LLámanos al: +503 2222 1009/ 2271 0671

Escribenos a: ventas@diariocolatino.com

[@DiarioCoLatino](https://www.facebook.com/DiarioCoLatino)

[@diariocolatino](https://www.instagram.com/diariocolatino)

Estamos ubicados en Condominio Cuscatlán, 4a Calle Poniente #313, San Salvador





Todo listo: Primera División define detalles para la gran final del Apertura 2022

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

La Primera División dio a conocer los detalles y precios con los que se jugará la gran final del Apertura 2022, entre FAS y Jocoro este próximo domingo 13 de noviembre, en horario de 3:00 p.m. en el monumental Estadio Cuscatlán, lugar donde se definirá la decimonovena del equipo santaneco o la primera preselección del equipo fogonero.

Luego de la clasificación de FAS y Jocoro en la tanda de penales, el pasado fin de semana, en la última fase eliminatoria, la Primera determinó que los precios para una de las fechas más esperadas para la afición de FAS son: sol general \$10, prefe-



La Primera División define los detalles de la gran final del Apertura 2022 que se disputará este domingo 17 de noviembre en el estadio Cuscatlán. FOTO DIARIO CO LATINO/ARCHIVO.

rentes \$18, sombra sur \$25 y tribunas \$35. El área exclusiva para la afición fogonera: sombra norte es de \$10 y platea para ambas de \$60.

El torneo más corto de la historia del fútbol nacional finalizará este fin de semana tras un periodo de dos meses, ya sea con FAS con la victoria o con

Jocoro con el campeonato.

La edición 2022 presentó un trasfondo de incertidumbre y amenaza de una posible suspensión de la FIFA a la Federa-

ción Salvadoreña de Fútbol por la injerencia del INDES en la Federación, al crear su comisión reguladora que no durará ni 48 horas tras el ultimatum de la FIFA con tomar medidas si el gobierno no sacaba sus manos de la federación.

En ese contexto, y a pesar de la situación de irresolución que se vivió hasta que se instaló la Comisión de Regularización de la FIFA, los clubes de la Liga Mayor de Fútbol (LMF) vivieron con pasión la mayor fiesta del fútbol nacional, una donde a sorpresa de muchos, en el camino a la gran final los campeones del torneo Clausura 2022, dijeron adiós, y los clubes menos esperados concretaron su boleto al tramo final.

Alianza se enfrentará al subcampeón de la MLS en octavos de Concachampions

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

A pesar de que el equipo capitalino finalizó su participación en el torneo Apertura 2022 tras caer en cuartos, Alianza conoció su próximo encuentro ante Philadelphia Union, compromiso de los octavos de final de la Liga de Campeones de la CONCACAF, luego del sorteo donde se destinaron los cruces de los 16 mejores equipos del torneo.

El certamen donde los favoritos a quedarse con la presea es Los Angeles Football Club y Philadelphia Union, llevó a cabo el sorteo donde se determinó los cruces con los que los equipos de la CONCACAF disputarán la siguiente

fase de la Concachampions, escenario deportivo donde el cuadro bicampeón tendrá una dura prueba ante el actual subcampeón de la MLS.

Entre los clasificados para disputar la fase está LAFC (EEUU), ganador del Supporter's Shield, Philadelphia Union (EEUU), ganador de la conferencia Este,

Orlando City (EEUU), ganador de la US Open Cup, Austin FC (EEUU), como tercer equipo con mejor rendimiento en la fase final de la temporada, Atlas (México), campeón del Apertura 2021 y Clausura 2022, León (México), finalista Apertura 2021, Pachuca (México), finalista Clausura 2022, Tigres (México), equipo con más puntos acumulados en ambos torneos.

Asimismo, Vancouver Whitecaps (Canadá), ganador del Campeonato Canadiense 2022, Violette, Haití, primer lugar del Campeonato de Clubes de la CFU 2022, los semifinalistas de la Liga CONCACAF 2022, Real España, Olimpia, Motagua de Honduras, Alajuelense (CR), Alianza, El Salvador, uno de los dos mejores equipos eliminados en cuartos de final de la Liga

Concacaf 2022, y Tauro de Panamá.

Referentes a los cruces, estas son las series de los encuentros: Austin FC vs Violette AC, Club León vs Tauro FC, Orlando City SC vs Tigres UANL, CF Pachuca vs FC Motagua, Vancouver Whitecaps FC vs Real CD España, Los Angeles FC vs LD Alajuelense, Atlas FC vs CD Olimpia y Philadelphia Union vs Alianza FC.

Los octavos de final se disputarán el 7-9 de marzo (ida) y la serie se cerrará el 14-16 de marzo, mientras que los cuartos de final el 4-6 de abril (ida) y 11-13 de abril (vuelta). Las semifinales el 25-27 de abril (ida) y 2-4 de mayo (vuelta), mientras que la gran final el 31 de mayo (ida) y 4 de junio (vuelta).



Alianza disputará en marzo los octavos de final de la Liga de Campeones de la CONCACAF ante Philadelphia Union de la MLS. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.